

CONVOCATORIA Sesión (6/2024), ordinaria del Pleno

Fecha de celebración: Martes, 28 de mayo de 2024

Hora de convocatoria: 9:15 horas

Lugar: Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

Características: Sesión presencial, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.5 del ROP, si resultara procedente.

La Presidencia del Pleno, por resolución del día 23 de mayo de 2024, ha dispuesto convocar al Pleno para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el Decreto de 27 de diciembre de 2022 de la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía por el que se aprueban las instrucciones para la gestión y funcionamiento del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1. Aprobación, en su caso, de las **actas** de las sesiones anteriores que seguidamente se relacionan:

- Sesión (4/2024), ordinaria de 30 de abril de 2024.
- Sesión (5/2024), extraordinaria de 8 de mayo de 2024.

§ 2. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 1)

Preguntas

Punto 2. Pregunta n.º 20248000496, formulada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer cómo valora *“la atención recibida por las mujeres víctimas de violencia machista desde la red municipal contra la violencia de género”*.

Punto 3. Pregunta n.º 20248000505, formulada por la concejala doña Reyes Maroto Illera, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer si considera que *“sus intervenciones contribuyen al diálogo y acuerdo o, por el contrario, a la confrontación y crispación”*.

- Punto 4. Pregunta n.º 20248000491, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX,** interesando conocer si *“va a cobrar el Ayuntamiento de Madrid a partir del 1 de enero de 2025 el impuesto de vehículos de tracción mecánica (IVTM) respecto de aquellos vehículos domiciliados en la capital que no van a poder circular por Madrid por carecer de etiqueta medioambiental”*.
- Punto 5. Pregunta n.º 20248000501, formulada por el concejal don Enrique Rico García Hierro, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz,** interesando conocer, con respecto de la denuncia que el Grupo Municipal Socialista ha presentado el pasado 16 de mayo a la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción del Ayuntamiento de Madrid, *“qué medidas tiene previsto tomar el Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias para garantizar el derecho de acceso a la información que asiste a las y los concejales de esta corporación municipal”*.
- Punto 6. Pregunta n.º 20248000502, formulada por la concejala doña Soledad Murillo de la Vega, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad,** interesando conocer si considera que *“cuenta con suficientes recursos para atender a las víctimas de violencia de género”*.
- Punto 7. Pregunta n.º 20248000503, formulada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, del Grupo Municipal VOX,** interesando conocer *“qué medidas va a adoptar el Gobierno consistorial en respuesta al comunicado del Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Madrid, fechado el 5 de marzo de 2024 y dirigido al Ayuntamiento de Madrid, en el que se denuncia la disparidad de criterios en las juntas municipales de distrito y los prolongados plazos en la tramitación de las declaraciones responsables”*.

§ 3. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- Punto 8. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad** para aprobar la corrección de error material o de hecho advertido en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, respecto de la parcela situada en la avenida del Cardenal Herrera Oria, número 100. Distrito de Fuencarral-El Pardo.
- Punto 9. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad** para aprobar las modificaciones incorporadas en el documento aprobado por el Pleno el 28 de noviembre de 2023, en el expediente de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 para la creación del Área de Planeamiento Específico 11.16 “Antiguo Estadio de San Miguel”. Distrito de Carabanchel.

Punto 10. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle Gran Vía, número 20, promovido por Real Estate 20GV, S.L.U. Distrito de Centro.

Punto 11. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, con estimación de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan Especial de protección y conservación del local comercial derecho, ubicado en la planta baja y sótano, del edificio situado en la calle de Jorge Juan, número 55, de iniciativa pública. Distrito de Salamanca.

Punto 12. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle de San Bernardo, número 41, promovido por San Bernardo 41, S.A. Distrito de Centro.

Punto 13. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para los edificios situados en la calle de la Princesa, números 22 y 24, promovido por particular. Distrito de Centro.

Punto 14. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle de Leandro Silva, número 10, promovido por Gredos San Diego Sociedad Cooperativa Madrileña. Distrito de Hortaleza.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA

Punto 15. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito por importe de 30.866,36 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área Delegada de Limpieza y Zonas Verdes, y Coordinación General de la Alcaldía).

Punto 16. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito por importe de 7.798.871,17 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, y de Políticas de Vivienda, Áreas Delegadas de Deporte y de Limpieza y Zonas Verdes y Distritos de Salamanca, Chamartín, Puente de Vallecas, Ciudad Lineal, Hortaleza y San Blas-Canillejas).

Punto 17. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito por importe de 11.737,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad).

Punto 18. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito por importe de 15.182.348,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Centro, Retiro, Salamanca, Chamartín, Tetuán, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Latina, Carabanchel, Usera, Puente de Vallecas, Moratalaz, Ciudad Lineal, Hortaleza, Villa de Vallecas, Vicálvaro, San Blas-Canillejas y Barajas).

Punto 19. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un crédito extraordinario por importe de 8.760.881,55 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, Área Delegada de Limpieza y Zonas Verdes y Distritos de Puente de Vallecas y Barajas).

Punto 20. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un crédito extraordinario por importe de 4.456.598,83 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Centro, Arganzuela y Villaverde).

Punto 21. Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para conceder, en setenta y cinco expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Punto 22. Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para denegar, en veinte expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Punto 23. Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para desestimar, en un expediente, el recurso de reposición interpuesto contra un acuerdo por el que se desestimaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Proposiciones de los grupos políticos

Punto 24. Proposición n.º 20248000422, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando que se adopten las medidas que se indican en la iniciativa, propias del Ayuntamiento y de instancia a la Comunidad de Madrid, en defensa de la Tauromaquia.
(Apartados Primero y Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).

Punto 25. Proposición n.º 20248000486, presentada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se adopten las medidas que se indican en la iniciativa, de instancia al Gobierno de España y al de la Comunidad de Madrid, y propias del Ayuntamiento, en relación con la aplicación de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda.
(Apartados Primero y Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).

Punto 26. Proposición n.º 20248000487, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, interesando *“instar al Alcalde a cesar en sus cargos al Presidente y al Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Madrid por alterar con sus decisiones la voluntad democrática de la ciudadanía madrileña expresada en las elecciones municipales de mayo de 2019, incumpliendo de forma reiterada y conscientemente leyes y pactos políticos para buscar el beneficio partidista del Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid”.* (Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).

Punto 27. Proposición n.º 20248000489, presentada por el concejal don Carlos Izquierdo Torres, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa para la defensa de la Tauromaquia como manifestación fundamental de nuestro Patrimonio Cultural y como vía para la conservación de una especie y un ecosistema únicos en el mundo. (Apartados Primero y Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).

Punto 28. Proposición n.º 20248000490, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de la Nación *“a declarar como Profesión de Riesgo el trabajo que desempeñan los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, específicamente la Guardia Civil y la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas, los Funcionarios de Prisiones de los Cuerpos de Instituciones Penitenciarias, el Servicio de Vigilancia Aduanera y las Policías Portuarias”.* (Apartado Primero de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).

Punto 29. Proposición n.º 20248000492, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, interesando que se elabore un Plan de actuaciones urgentes frente a la Emergencia Climática que incluya, al menos, las líneas de trabajo que se indican en la iniciativa, que se reprogramen las obras en piscinas municipales a partir del 16 de septiembre, y que se cree un Comisionado del Calor para la elaboración de estudios y análisis en materia de cambio climático y el fomento y ejecución de actuaciones en materia de eficiencia, gestión y ahorro de agua y energía. (Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).

Punto 30. Proposición n.º 20248000493, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, interesando que se adopten las medidas de instancia al Gobierno de España, al de la Comunidad de Madrid y al del propio Ayuntamiento, dirigidas a garantizar la salud como un derecho fundamental con carácter de universalidad, a revertir los procesos de privatización de la red sanitaria autonómica, y a materializar distintas cuestiones que, sobre este asunto, contiene la iniciativa.

(Apartados Primero y Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).

Punto 31. Proposición n.º 20248000494, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, interesando que se constituya una comisión técnica del Ayuntamiento "encaminada a dar respuesta a las recomendaciones de la Oficina Contra el Fraude en materia de Tribunales Calificadores de Pruebas Selectivas en Policía Municipal", con la composición y contenido que se indica en la iniciativa.

(Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).

Punto 32. Proposición n.º 20248000495, presentada por la concejala doña Carla Toscano de Balbín, portavoz adjunta del Grupo Municipal VOX, interesando que el Ayuntamiento, a través del área de gobierno competente, "elimine el adoctrinamiento en ideología de género de la formación que imparte a sus empleados y a los de los organismos autónomos dependientes del consistorio", que "redacte un nuevo Plan de Igualdad en el que se elimine cualquier referencia a la ideología de género", y que "se comprometa a hacer cumplir la Constitución y garantice la igualdad ante la ley y la libertad de conciencia y expresión de los empleados del Ayuntamiento".

(Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).

Punto 33. Proposición n.º 20248000498, presentada por el concejal don Antonio Giraldo Capellán, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad a dictar el Plan de Medidas Extraordinarias de Disciplina Urbanística de la Ciudad de Madrid 2025-2026, con la estructura, líneas de acción y demás determinaciones que se indican en la iniciativa.

(Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).

Punto 34. Proposición n.º 20248000499, presentada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al gobierno municipal a reforzar el protocolo de actuación ante las olas de calor para que incorpore, al menos, las medidas que contiene la iniciativa.
(Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).

Punto 35. Proposición n.º 20248000500, presentada por la concejala doña María Caso Escudero, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa, dirigidas a impulsar un Plan Integral de Prevención y Promoción de la Salud Mental.
(Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).

Punto 36. Proposición n.º 20248000504, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que se adopten las medidas de carácter fiscal, urbanístico, de construcción y rehabilitación de viviendas y de simplificación de trámites burocráticos que se indican en la iniciativa, dirigidas a promover el derecho a una vivienda digna y a la propiedad privada de todos los madrileños, especialmente para las familias más vulnerables y las nuevas generaciones.
(Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).

§ 4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 2)

Información del equipo de gobierno

Punto 37. Dar cuenta del Acuerdo de 16 de mayo de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se crea el Consejo Sectorial de la Discapacidad de la Ciudad de Madrid.

Punto 38. Dar cuenta del Acuerdo de 16 de mayo de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se crea el Consejo Sectorial de Inmigración de la Ciudad de Madrid.

Punto 39. Dar cuenta del Acuerdo de 16 de mayo de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se modifican en materia de personal funcionario en instalaciones deportivas y de traslados del personal laboral, los Acuerdos de 29 de junio de 2023, de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y de los distritos.

Punto 40. Dar cuenta del Acuerdo de 16 de mayo de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se crea el Consejo Sectorial de Personas Mayores de la Ciudad de Madrid.

§ 5. MOCIONES DE URGENCIA

Madrid, a fecha de la firma

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran

NOTA:

Las llamadas hechas en el apartado Propositiones de los grupos políticos a la Resolución del tercer teniente de alcalde, se refieren a la dictada con fecha 16 de diciembre de 2016, por la cual se interpreta el alcance de distintos tipos de proposiciones y otras cuestiones relativas a las enmiendas, y expresan la calificación efectuada sobre el alcance de las mencionadas iniciativas.

La documentación correspondiente a los asuntos relacionados en el orden del día de esta sesión se encuentra a disposición de los concejales en el equipo de la aplicación TEAMS denominado "Sesiones Pleno", canal "Concejales Pleno", en la carpeta archivos.

Para cualquier incidencia puede contactar con la Secretaría General del Pleno. (teléfonos: 91.588.10.44 y 91.588.59.84). Correo electrónico: plenoordendia@madrid.es